



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 15 FEB 2011

RES. H. N° 003-11

Exptes. N° 5.096/10, 5.097/10, 5.098/10, 5.099/10, 5.100/10 y 5.101/10

VISTO:

Las Resoluciones H N° 2233/10, 2234/110, 2147/10, 2144/10, 2143/10 y 2146/10, mediante la cual se designa a Tutores Alumnos para el CIU 2011; y

CONSIDERANDO:

QUE los Tutores Alumnos no forman parte de la Planta Docente de la Universidad Nacional de Salta, por lo que no corresponde la formación del Legajo Personal en la Dirección General de Personal;

QUE los respectivos legajos son confeccionados y actualizados por el Departamento de Personal de esta Facultad;

QUE por lo tanto deberá dejarse aclarado tal situación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO los Artículos 4 y 5 de las Resoluciones H N° 2234/110, 2147/10, 2144/10, 2143/10 y 2146/10; y los Artículos 5 y 6 de la Resolución H N° 2233/10, por las razones expuestas en el exordio.

ARTICULO 2°.- MODIFICAR el Artículo 7 de las Resoluciones H N° 2234/110, 2147/10, 2144/10, 2143/10 y 2146/10; y el Artículo 8 de la Resolución H N° 2233/10, el cual quedara redactado de la siguiente manera:

NOTIFÍQUESE al interesado, comuníquese a la Escuela que corresponda, Dirección Administrativo Contable, Departamento de Personal de esta Facultad y publíquese en el Boletín Oficial..

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE a los interesados, comuníquese a la Escuela que corresponda, Dirección Administrativo Contable, Departamento de Personal de esta Facultad, publíquese en el Boletín Oficial y gírese a Dirección General de Personal para su toma de conocimiento.

ath/AGZ

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa.



Esp. FLOR de MARIA del V RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U N Sa